

sionalmente un 2 por 100 del tipo y un 4 por 100 en la adjudicación definitiva.

**Modelo de proposición:** Don ....., con domicilio en ....., con documento nacional de identidad número ....., expedido el ....., en plena posesión de su capacidad jurídica y de obrar, en nombre propio (o en representación de .....), toma parte en la subasta de obras de construcción de un depósito de aguas de 1.500 metros cúbicos anunciada en el «Boletín Oficial del Estado» número ....., de fecha ....., a cuyos efectos hace constar:

a) Ofrece el precio de ..... pesetas, que significa una baja de ..... pesetas sobre el tipo de licitación.

b) Bajo su responsabilidad, declara no hallarse en ninguna de las causas de incapacidad o incompatibilidad previstas en los artículos 4.º y 5.º del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

c) Estar en posesión del carné de Empresa con responsabilidad que exigen el artículo 2.º del Decreto de 26 de noviembre de 1954 y la Orden ministerial de 29 de marzo de 1956, expedido el ..... de .....

d) Acompaña documento acreditativo de constitución de la garantía provisional para participar en la subasta.

e) Acepta cuantas obligaciones se derivan de los pliegos de condiciones de la subasta.

(Lugar, fecha y firma del licitador.)

**Presentación de plicas:** En la Casa de Juntas de Islares, a las once horas del día siguiente a transcurridos los veinte días hábiles desde la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Islares, 20 de junio de 1977.—El Presidente de la Junta Vecinal de Islares, Celestino Pérez.—5.463-A.

**Resolución del Servicio Municipalizado de Abastecimiento de Aguas de Vigo por la que se anuncia concurso para la adjudicación de la mecanización de confección de recibos por suministro de agua.**

Aprobado el pliego de condiciones que ha de regir el concurso de adjudicación

de la mecanización de confección de recibos por suministro de agua y expuesto al público, sin que se hayan presentado reclamaciones, se anuncia la siguiente licitación:

**Objeto:** Es objeto del concurso el tratamiento mecanizado de la confección de recibos de facturación por suministro de agua, su clasificación y otros datos informativos y estadísticos.

En el pliego de condiciones figuran detalladamente las fases que comprende el objeto del concurso.

**Plazos:** Un año, prorrogable por dos periodos de igual duración.

**Pagos:** Por los trabajos relacionados en los apartados 1.º y 2.º de la condición I del pliego, dentro plazo diez días hábiles siguientes al de la ejecución y el de los trabajos periódicos en el de quince días, a contar última entrega de los recibos.

**Tipo máximo:** 835.000 pesetas por los trabajos señalados en los apartados 1.º y 2.º del número 1 de la condición I y seis pesetas/abonado por cada bimestre por la obtención de los documentos del proceso periódico a que se refieren los apartados 3.º a 7.º del número 1 de la citada condición.

**Proposiciones:**

1. Las proposiciones se presentarán en el Registro General del excelentísimo Ayuntamiento de Vigo, en horas de nueve (9) a trece (13), dentro del plazo de diez (10) días hábiles, contados a partir del siguiente al en que se publique el último anuncio de licitación en el «Boletín Oficial» de la provincia o «Boletín Oficial del Estado».

2. Las proposiciones deberán estar re-integradas con los timbres del Estado y sellos municipales correspondientes y se presentarán en sobre cerrado, que puede estar lacrado y precintado, y en su exterior deberá figurar la siguiente inscripción: «Proposición para tomar parte en el concurso convocado para la adjudicación de la mecanización de confección de recibos por suministro de agua».

3. Las proposiciones se ajustarán al modelo que se inserte en el pliego de condiciones.

**Pliego de condiciones:** El pliego de condiciones del concurso estará de manifiesto en el Servicio Municipalizado de Abastecimiento de Aguas, calle Uruguay, número 17, bajo, durante el periodo de exposición al público, y el de licitación en días hábiles y horario de oficina hasta el día hábil anterior al de la apertura de plicas de este concurso.

**Fianzas:** La provisional se fija en 30.000 pesetas y la definitiva con arreglo al artículo 82 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

**Modelo de proposición**

Don ....., mayor de edad, residente en ....., calle ....., número ....., provisto del documento nacional de identidad número ....., expedido en ..... el ....., en nombre propio (o en representación de .....), con poder bastante para tomar parte en el concurso convocado para adjudicación de la mecanización de confección de recibos por suministro de agua, enterado del anuncio de licitación y de las demás condiciones contenidas en el pliego aprobado, hace constar:

1. Que solicita su admisión al concurso convocado por el Servicio Municipalizado de Abastecimiento de Aguas, anunciado en el «Boletín Oficial» de ....., número ....., de fecha ....., para contratar la adjudicación de la mecanización de confección de recibos por suministro de agua.

2. Adjunta justificante acreditativo de haber constituido fianza provisional exigida en el pliego de condiciones y demás documentos.

3. Rebaja el tipo máximo de licitación del número 3 de la condición IV en ..... pesetas.

4. Rebaja el tipo máximo de licitación del número 2 de la condición IV en ..... pesetas.

5. Reduce el plazo máximo de tres meses previsto en el número 7 de la condición I en ..... días naturales.

6. Acepto plenamente los pliegos de condiciones de este concurso y cuantas obligaciones se derivan del mismo.

(Lugar, fecha y firma del licitador.)

Vigo, 28 de junio de 1977.—El Alcalde accidental.—5.584-A.

## OTROS ANUNCIOS

### MINISTERIO DE HACIENDA

#### Administraciones de Aduanas

##### VALENCIA

Como consecuencia de las diligencias que se tramitan en esta Administración contra don Francis Leroy, cuyo paradero se desconoce, siendo sus últimos domicilios conocidos: Poste Restante 117-París (chatelet) y BD Gen, Jacques 33, 1050 Ixelles-Bruselas, por infracción a la vigente Ley de Importación Temporal de Automóviles con el de su propiedad, marca «Renault 16», matrícula 63-ST-4, al no cumplir la obligación de reexportar señalada en los artículos 1.º y 10 de dicho texto legal, le ha sido impuesta una sanción de 1.500 pesetas, cuyo importe deberá ingresar en efectivo en la Caja de esta Aduana en el plazo de tres días hábiles, contados a partir del siguiente al de pu-

blicación en el «Boletín Oficial del Estado», pudiendo asimismo efectuar el ingreso dentro de los quince días naturales siguientes con el 5 por 100 de recargo de prórroga.

Caso de no ser satisfecha la multa en los plazos fijados, implicará la dación en pago del vehículo y su venta en pública subasta, debiendo ser ingresada por el interesado cualquier cantidad que quedase en descubierto, y caso de no ser ingresado dicho descubierto, se procederá a su cobro por vía de apremio.

Contra el acuerdo de esta Administración podrá interponer recurso de reposición ante el Administrador de la Aduana o reclamación económico-administrativa ante la Junta Arbitral de la misma en los plazos de ocho y quince días hábiles, respectivamente, contados a partir de la fecha de publicación en el «Boletín Oficial del Estado».

Valencia, 19 de mayo de 1977.—El Administrador.—4.919-E.

Como consecuencia de las diligencias que se tramitan en esta Administración contra el desconocido propietario del automóvil «Fiat 128», bastidor A-0755536, adquirido a D. Khalifa Harany B'n Abbes, por infracción a la vigente Ley de Importación Temporal de Automóviles al no cumplir la obligación de reexportar señalada en los artículos 1.º y 10, le ha sido impuesta una sanción de 1.500 pesetas, cuyo importe deberá ingresar en efectivo en la Caja de esta Aduana en el plazo de tres días hábiles, contados a partir del siguiente al de publicación de la presente, pudiendo asimismo efectuar el ingreso dentro de los quince días naturales siguientes con el 5 por 100 de recargo de prórroga.

Caso de no ser satisfecha la multa en los plazos fijados, implicará la dación en pago del vehículo y su venta en pública subasta, debiendo ser ingresada por el in-

teresado cualquier cantidad que quedase en descubierto, y, caso de no ser ingresado dicho descubierto, se procedería a su cobro por vía de apremio.

Contra el acuerdo de esta Administración podrá interponer recurso de reposición ante el Administrador de la Aduana o reclamación económico-administrativa ante la Junta Arbitral de la misma en los plazos de ocho y quince días, respectivamente, contados a partir del siguiente al de publicación en el «Boletín Oficial del Estado».

Valencia, 19 de mayo de 1977.—El Administrador.—4.922-E.

**Tribunales de Contrabando**

**MADRID**

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 92 del vigente Reglamento de Procedimiento Económico-Administrativo se notifica a don Willy Schneider, con pasaporte alemán E 7537/68, expedido en Koln (Alemania), renovado en 17 de marzo de 1973, cuyo último domicilio conocido era en Koln (Alemania), inculcado en el expediente número 352/76, instruido por aprehensión de cinco planchas de metal, mercancía valorada en 1.500 pesetas, que, en cumplimiento de lo establecido en el apartado 1.º del artículo 77 de la vigente Ley de Contrabando, se ha dictado providencia, calificando en principio la supuesta infracción cometida como de menor cuantía, y, por tanto, de la competencia de la Comisión Permanente de este Tribunal. Lo que se publica con la advertencia de que contra dicha providencia se puede interponer, durante el día siguiente al de su publicación, recurso de súplica ante el ilustrísimo señor Presidente del Tribunal.

Asimismo se notifica al interesado que a las diez horas del día 6 de julio de 1977 se reunirá este Tribunal, en el nuevo domicilio, Guzmán el Bueno, 139, para ver y fallar el citado expediente, a cuya sesión podrá concurrir asistido o representado por Abogado en ejercicio, con apoderamiento expreso y bastante con arreglo a derecho, advirtiéndosele, por medio del presente edicto, de cuanto, en relación con el procedimiento sancionador se determina en los artículos 79 y siguientes de la vigente Ley de Contrabando de 16 de julio de 1964.

Madrid, 23 de junio de 1977.—P. el Secretario del Tribunal.—6.921-E.

**MALAGA**

Desconociéndose el paradero de Silvain Couture, por medio de la presente se le hace saber:

Este Tribunal Provincial, constituido en Comisión Permanente, al conocer en la sesión del 22 de abril de 1977, del expediente 424/76, instruido por aprehensión de un vehículo «Volkswagen», matrícula 58-40-EZ, ha acordado, en cuanto a usted se refiere, absolverle de toda responsabilidad en materia propia de esta jurisdicción, así como remitir dicho expediente a la Administración Principal de Aduanas por si se hubiese cometido infracción a la Ley de Importación Temporal de Vehículos Extranjeros.

Lo que se le comunica para su conocimiento y efectos consiguientes, advirtiéndole, asimismo, que el citado acuerdo no será firme hasta tanto no transcurran los plazos reglamentarios, sin que se interponga recurso ante el Tribunal Económico-Administrativo Central, Contrabando.

Málaga, 11 de mayo de 1977.—El Secretario del Tribunal.—4.746-E.

**MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS**

**Jefaturas Provinciales de Carreteras**

**TARRAGONA**

*Información pública de la relación de bienes y derechos afectados por la ejecución de las obras del proyecto T-RF-103, «Refuerzo del firme en la T-304 de la N-340 a Tivisa, entre los puntos kilométricos 10,580 al 14,588. Tramo: Vandellós-Collado de Fatges». Término municipal: Vandellós*

Con aprobación por la Superioridad del proyecto en fecha 29 de abril del presente año, y autorizada esta Jefatura para incoar el necesario expediente expropiatorio, se consideran implícitas las declaraciones de utilidad pública y urgencia para la ocupación de los bienes y derechos afectados, con los efectos que se establecen en el artículo 52 de la Ley de Expropiación Forzosa de 16 de diciembre de 1954.

Todos los interesados, así como las personas que, siendo titulares de derechos reales o intereses económicos sobre los bienes afectados, se hayan podido omitir en la relación que adjunto se acompaña, podrán formular por escrito ante esta Jefatura, en el plazo de quince (15) días, a tenor de lo dispuesto en el artículo 56 del Reglamento de 26 de abril de 1957 de aplicación de la citada Ley, alegaciones a los solos efectos de subsanar posibles errores padecidos al relacionar los bienes y derechos sujetos a expropiación.

Tarragona, 9 de mayo de 1977.—El Ingeniero Jefe, Esteban Barceló Bertrán.—4.584-E.

**RELACION DE PROPIETARIOS**

*Término municipal de Vandellós*

Número plano parcelario	Polígono	Parcela	Propietario	Cultivo	Superficie m <sup>2</sup>	Domicilio
3	30	14	José Guirro Boquera .....	Avellanos .....	12	E. Figueras, 2. Vandellós.
4	27	28	Manuel Barceló Escoda .....	Olivos-avellanos ...	15	J. Clavé, 21. Vandellós.
5	27	27	Marcelino Auvi Marco .....	Olivos-avellanos ...	17	Arriba, 8. Vandellós.
8	30	29	Angela Margalef Bargalló .....	Avellanos .....	288	Eras, 8. Vandellós.
9	30	30	Francisco Barceló Boquera .....	Almendros .....	126	J. Clavé, 27. Vandellós.
10	30	31	Federico Saladie Castellví .....	Cereal-almendro ...	308	E. Figueras, 27. Vandellós.
11	27	23	José Gil Pla .....	Pinos-avellanos .....	280	P. Generalísimo, 2. Vandellós.
12	30	35	Enrique Auvi Doménech .....	Pinos .....	182	E. Figueras, 21. Vandellós.
13	30	110	Enrique Auvi Doménech .....	Avellanos-viña .....	62	E. Figueras, 21. Vandellós.
19	30	117	Federico Boquera Boquera .....	Avellanos .....	150	San Jaime, 15. Vandellós.
20	30	144	Gertrudis Escoda Barceló .....	Avellanos-viña .....	204	14 Enero, 3. Vandellós.
21	2	24	José Bargalló Serra .....	Cereal-secano .....	266	E. Figueras, 68. Vandellós.
22	2	24	José Bargalló Serra .....	Cereal-secano .....	392	E. Figueras, 68. Vandellós.
23	2	24	José Bargalló Serra .....	Cereal-secano .....	102	E. Figueras, 68. Vandellós.
24	2	25	José Guirro Boquera .....	Pinos .....	36	E. Figueras, 2. Vandellós.
25	2	25	José Guirro Boquera .....	Pinos .....	16	E. Figueras, 2. Vandellós.
26	27	7	José Guirro Boquera .....	Pinos-viña .....	230	E. Figueras, 2. Vandellós.
27	27	7	José Guirro Boquera .....	Pinos-viña .....	157	E. Figueras, 2. Vandellós.
28	2	26	José Guirro Boquera .....	Pinos .....	438	E. Figueras, 2. Vandellós.
29	27	7	José Guirro Boquera .....	Pinos-viña .....	339	E. Figueras, 2. Vandellós.
30	2	32	José Guirro Boquera .....	Pinos .....	204	E. Figueras, 2. Vandellós.
31	27	7	José Guirro Boquera .....	Pinos-viña .....	97	E. Figueras, 2. Vandellós.
32	27	7	José Guirro Boquera .....	Pinos-viña .....	130	E. Figueras, 2. Vandellós.
36	2	59	Ernesto Barceló Antich .....	Avellanos-secano ...	62	J. Clavé, 6. Vandellós.
37	2	60	Ramón Vernet Barceló .....	Avellanos-secano ...	42	Mayor, 3. Vandellós.
38	2	61	Francisco Margalef Bargalló .....	Cereal-secano .....	330	Iglesia, 25. Vandellós.
39	2	64	María Jardí Borrás .....	Avellanos .....	490	Sorts, 15. Vandellós.
40	2	65	Remigio Margalef Castellví .....	Avellanos .....	183	Calvo Sotelo, 14. Vandellós.
41	2	68	Jaime Margalef Tarragó .....	Avellanos .....	200	Sorts, 12. Vandellós.
42	26	17	Jaime Margalef Tarragó .....	Almendros-pinos ...	175	Sorts, 12. Vandellós.

*Servicios afectados*

Línea eléctrica «Fecsa»: Desplazamiento de dos postes.  
 Línea telefónica «Compañía Telefónica Nacional de España»: Desplazamiento de tres postes y 380 metros lineales de línea.  
 Acequia de riego: 210 metros lineales.

Información pública de la relación de bienes y derechos afectados por la ejecución de las obras del proyecto T-RF-104, «Refuerzo del firme de la N-230, sección Camposines-Flix, entre los puntos kilométricos 12,200 al 14,000. Tramo: Ascó-Flix». Término municipal: Ascó

Con aprobación por la superioridad del proyecto en fecha 29 de abril del presente año, y autorizada esta Jefatura para incoar el necesario expediente expropia-

torio, se consideran implícitas las declaraciones de utilidad pública y urgencia para la ocupación de los bienes y derechos afectados, con los efectos que se establecen en el artículo 52 de la Ley de Expropiación Forzosa, de 18 de diciembre de 1954.

Todos los interesados, así como las personas que, siendo titulares de derechos reales o intereses económicos sobre los bienes afectados, se hayan podido omitir en la relación que adjunto se acompaña,

podrán formular por escrito ante esta Jefatura, en el plazo de quince (15) días, a tenor de lo dispuesto en el artículo 56 del Reglamento de 26 de abril de 1957 de aplicación de la citada Ley, alegaciones a los solos efectos de subsanar posibles errores padecidos al relacionar los bienes y derechos sujetos a expropiación.

Tarragona, 9 de mayo de 1977.—El Ingeniero Jefe, Esteban Barceló Bertrán.—4.583-E.

#### RELACION DE PROPIETARIOS

Término municipal de Ascó

Número del plano parcelario	Polígono	Parcela	Propietario	Cultivo	Superficie — m <sup>2</sup>	Domicilio
1	4	42	«Fuerzas Eléctricas de Cataluña, Sociedad Anónima» .....	Huerta .....	120,00	Plaza Cataluña, 2. Barcelona.
2	3	75	Antonio Jordá Biarnés .....	Erial .....	185,50	Río, 6. Ascó.
3	3	77	Municipio .....	Erial .....	202,50	
4	3	79	Agustina Jordá Montornés .....	Viña, frutales .....	864,00	Placeta, 3. Ascó.
5	3	86	Justa García Ibáñez .....	Viña .....	66,00	Hospital, 12. Ascó.
6	3	88	Juan Serrano Todó .....	Viña, olivos .....	442,50	Calle Fuente. Ascó.
7	2	20	Miguel Salvadó Serra .....	Almendros .....	52,00	Estudio, 12. Ascó.
8	2	17	Juan Artigas Torruella .....	Olivos .....	107,50	Abadía, 34. Ascó.
9	2	16	Juan Artigas Torruella .....	Erial .....	282,00	Abadía, 34. Ascó.
10	3	91	José Serra Vilanova .....	Olivos .....	804,00	Trinquete, 12. Ascó.
11	3	92	Matilde Serra Piñol .....	Olivos .....	91,00	Calle Castillo. Ascó.
12	3	98	José Monté Ribes .....	Olivos .....	122,70	Mayor, 25. Ascó.
13	2	10	Jaime Grau Vallés .....	Olivos, almendros .....	225,00	Plaza Iglesia, 10. Ascó.
15	2	78	Juan Ribes Montañá .....	Olivos .....	163,00	Avenida José Antonio, 8. Ascó.
16	3	102	Alfonso Biarnés Biarnés .....	Erial, olivos .....	617,50	Generalísimo, 4. Ascó.
17	2	10	Antonio Ribes Daura .....	Pinar .....	192,00	Plaza Mayor, 3. Ascó.
18	3	103	Antonio Ribes Daura .....	Olivos, erial .....	379,00	Plaza Mayor, 3. Ascó.
19	3	104	Justo Biarnés Raduá .....	Erial .....	210,00	Placeta, 14. Ascó.

#### Servicios afectados

Alumbrado público, Ayuntamiento de Ascó: Desplazamiento de dos báculos.  
Acequia de riego: 80 metros lineales.

## MINISTERIO DE EDUCACION Y CIENCIA

### Universidades

#### COMPLUTENSE DE MADRID

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo tercero de la Orden de 2 de agosto de 1938, se hace pública la incoación en esta Universidad del expediente para la expedición de un nuevo título de Bachiller a favor de don Juan Sánchez Alvarez, por extravío del que le fue expedido con fecha 5 de marzo de 1963.

Lo que se pone en conocimiento de las personas interesadas, por si tuvieran que formular alguna reclamación sobre el mismo.

Madrid, 24 de mayo de 1977.—El Secretario general.—8.267-C.

## MINISTERIO DE INDUSTRIA

### Instituto Nacional de Industria

#### Pago de cupones de obligaciones

Se pone en conocimiento de los señores tenedores de obligaciones del Instituto Nacional de Industria, que a partir del próximo día 30 del actual, procederemos al pago de los intereses de las obligaciones ayudadas que a continuación se detallan, indicándoles igualmente que la clave de valor que deberán utilizar las Entidades acogidas al sistema de mecanizado de ejercicio de derechos es para las obligaciones «emisión INI - 1976», la número 00.20.10.06.

#### Emisiones INI:

	Pesetas
Bazán, 3. <sup>a</sup> emisión .....	137,50
Calvo Sotelo, 5. <sup>a</sup> emisión .....	131,25
Calvo Sotelo, 7. <sup>a</sup> emisión .....	131,25
Celulosas de Huelva, 3. <sup>a</sup> emisión .....	131,25
Celulosas de Pontevedra, 1. <sup>a</sup> emisión .....	131,25
Enasa, 1. <sup>a</sup> emisión .....	137,50
Enasa, 2. <sup>a</sup> emisión .....	137,50
Endesa, 5. <sup>a</sup> emisión .....	131,25
Enma, 1. <sup>a</sup> emisión .....	137,50
Ensidesa, 2. <sup>a</sup> emisión .....	27,50
Ensidesa, 29. <sup>a</sup> emisión .....	150,00
Ensidesa, 31. <sup>a</sup> emisión .....	168,75
Entur, 1. <sup>a</sup> emisión .....	131,25
Gesa, 6. <sup>a</sup> emisión .....	131,25
Gesa, 8. <sup>a</sup> emisión .....	131,25
Gesa, 10. <sup>a</sup> emisión .....	137,50
Gesa, 12. <sup>a</sup> emisión .....	168,75
Hidrogalia, 3. <sup>a</sup> emisión .....	131,25
Iberia, 8. <sup>a</sup> emisión .....	131,25
Ifesa, 1. <sup>a</sup> emisión .....	137,50
Potasas de Navarra, 1. <sup>a</sup> emisión .....	131,25
Ribagorzana, 5. <sup>a</sup> emisión .....	27,50
Ribagorzana, 10. <sup>a</sup> emisión .....	131,25
Ribagorzana, 15. <sup>a</sup> emisión .....	131,25
Ribagorzana, 17. <sup>a</sup> emisión .....	131,25
Saca, 2. <sup>a</sup> emisión .....	137,50
Emisión INI - 1976 (*) .....	1.812,50

(\*) En parte de las obligaciones de esta emisión, el importe del cupón se pagará proporcionalmente según la fecha de suscripción del título.

Los cupones se podrán presentar al cobro en:

Instituto Nacional de Industria (Departamento de Valores), calle de Don Ramón de la Cruz, número 31, y en la Confederación Española de Cajas de Ahorros, Alcalá, número 27, Madrid, así como en los siguientes Bancos:

Bilbao, Central, Coca, Comercial para América, Comercial Transatlántico, Español de Crédito, Hispano Americano, Ibérico, Popular Español, Santander, Urquijo y Vizcaya.

Madrid, 7 de mayo de 1977.—Instituto Nacional de Industria.—4.133-A.

### Delegaciones Provinciales

#### MALAGA

De acuerdo con lo establecido en los Decretos 2617 y 2619/1966, de 20 de octubre, se abre información pública sobre el expediente A. T. número 878/1.064, incoado en esta Delegación de Industria con el objeto de autorizar y declarar de utilidad pública la instalación eléctrica siguiente:

Peticionario: «Compañía Sevillana de Electricidad, S. A.».

Finalidad: Alimentación del C. de T. «Los Ramos», en Vélez-Málaga.

Características: Línea subterránea a 5 (20) KV., de 220 metros de longitud, conductor aluminio de 95 milímetros cuadrados.

Presupuestos: 222.400 pesetas.

Los que se consideren afectados por la misma pueden presentar las alegaciones que estimen procedentes, por escrito duplicado, en el plazo de treinta días hábiles, contados desde la publicación de este anuncio, en las oficinas de la Delegación Provincial, avenida de Pries, número 3, donde se encuentra el proyecto de la instalación a disposición de los interesados para su vista en horas hábiles de oficina, siempre que acrediten su identidad y justifiquen debidamente su interés en el expediente.

Málaga, 15 de abril de 1977.—El Delegado provincial, Rafael Blasco Ballesteros.—2.609-14.

## BANCO OCCIDENTAL

## Emisión de bonos

El Consejo de Administración del Banco Occidental, Entidad domiciliada en Madrid, plaza de España, número 2, constituida mediante escritura pública otorgada en Madrid el 12 de noviembre de 1964, ante el Notario de esta capital, don José Luis Alvarez Alvarez, con un capital actual de 3.217.822.000 pesetas, totalmente desembolsado, en uso de las facultades que expresamente le fueron concedidas por la Junta general de accionistas celebrada el día 20 de abril de 1975, y obtenida la pertinente autorización del Banco de España, acuerda la emisión y puesta en circulación de dos series de bonos de caja simples, por importes respectivos de 2.001.000.000 y 1.000.000.000 de pesetas, cuyas características y circunstancias se relacionan por separado para cada una de ellas, lo que se hace público en cumplimiento de lo preceptuado en el artículo 117 de la Ley de Sociedades Anónimas y demás disposiciones concordantes y complementarias.

## Características de la emisión serie «B» de 1977

I) El importe nominal de esta emisión será de 2.001 millones de pesetas. Se presentará en títulos-valores de 1.000 pesetas de valor nominal cada uno, al portador, de la misma serie y con iguales derechos, numerados correlativamente del número 1 al 2.001.000, ambos inclusive.

II) Los bonos se emiten a la par (o sea 1.000 pesetas por título) libres de gastos para el suscriptor y con un interés anual del 9 por 100, que se hará efectivo mediante cupón semestral. Los semestres comenzarán a contarse desde la fecha de la emisión. El primer cupón abonable se pagará por el importe del interés devengado desde el día siguiente al de la suscripción.

III) El plazo de la emisión es de cuatro años.

IV) Los bonos se amortizarán en la siguiente forma: Al finalizar el segundo, tercero y cuarto año, se amortizará por sorteo, por terceras partes iguales con reembolso por el nominal, reservándose el Banco Occidental la facultad de anticipar total o parcialmente la amortización dentro de los términos establecidos en las disposiciones legales.

V) Durante los cuatro años de duración de esta emisión, se procederá con carácter semanal, a partir de los quince días de la fecha de lanzamiento de la misma, a efectuar ante Notario un sorteo de premios, representados por un coche utilitario, tipo «Seat 127», «Renault 5», o cualquier otro similar existente en el mercado nacional en cada momento, entre los bonos suscritos, desembolsados y no amortizados en la fecha de producirse cada uno de los mencionados sorteos.

La fecha exacta en que ha de efectuarse cada sorteo, así como el coche concreto a adjudicar, que se entregará al beneficiario en condiciones de circulación, se determinará mediante programa semestral que este Consejo comunicará al Banco de España y difundirá oportunamente mediante anuncios insertos en la prensa y en las oficinas de este Banco Occidental y de su Entidad vinculada Banco Comercial Occidental.

VI) Los bonos de esta serie gozan de las exenciones y ventajas que a esta clase de títulos reconocen las disposiciones legales vigentes.

VII) La fecha de la emisión será la de 11 de julio corriente, pudiendo los señores accionistas de la Entidad ejercer un derecho de suscripción preferente durante los diez días siguientes a la aludida fecha de lanzamiento. Si las peticiones de los señores accionistas superaran el importe total de la emisión, se procederá a prorratear la totalidad de los bonos

emitidos en proporción a las solicitudes formuladas.

VIII) La Sociedad anuncia el cumplimiento de las disposiciones vigentes y, en especial, las referentes a la constitución del Sindicato de Obligacionistas (bonistas), designando como Comisario de la emisión a don José Borrego García, con domicilio en Madrid, calle Arapiles, 17.

## Características de la emisión serie «C» de 1977

I) El importe nominal de la emisión será de 1.000 millones de pesetas. Se presentará en títulos-valores de 5.000 pesetas de valor nominal cada uno, al portador, de la misma serie y con iguales derechos, numerados correlativamente del número 1 al 200.000, ambos inclusive.

II) Los bonos se emiten a la par (o sea 5.000 pesetas por título), libres de gastos para el suscriptor y con un interés anual de tres puntos por encima del tipo de interés básico determinado por el Banco de España en cada momento, que se hará efectivo mediante cupón semestral, los semestres comenzarán a contarse desde la fecha de la emisión. El primer cupón abonable se pagará por el importe del interés devengado desde el día siguiente al de la suscripción.

III) El plazo de la emisión es de cuatro años.

IV) Los bonos se amortizarán de la siguiente forma:

— El 10 por 100 de la emisión, por conversión, en su caso, al finalizar el segundo año.

— El 20 por 100 de la emisión se amortizará, por sorteo, al finalizar el segundo año, con reembolso por el nominal.

— El 30 por 100 de la emisión se amortizará, por sorteo, al finalizar el tercer año, con reembolso por el nominal.

— Y el resto de la emisión se amortizará al finalizar el cuarto año, con reembolso por el nominal.

V) Al finalizar el segundo año, los bonistas podrán acudir a la conversión del 10 por 100 de los bonos que posean, en acciones de la Sociedad «Hornos Ibéricos, Sociedad Anónima», a razón de diez bonos, de los que se convertirá uno, que se amortizará, en cinco acciones de «Hornos Ibéricos, S. A.». La conversión se efectuará a la par, es decir, un bono de 5.000 pesetas nominales por cinco acciones de «Hornos Ibéricos, S. A.», de 1.000 pesetas de valor nominal cada una.

Cada bono llevará adherido un derecho de conversión, siendo necesario para obtener cinco acciones de «Hornos Ibéricos, Sociedad Anónima», la entrega de un bono que quedará amortizado con su derecho de conversión y de nueve derechos de conversión más.

El plazo de conversión se extenderá durante el mes inmediatamente anterior a la fecha de la referida conversión.

En ningún caso podrán canjearse las acciones por debajo de su valor nominal.

VI) Los bonos de esta serie gozan de las exenciones y ventajas que a esta clase de títulos reconocen las disposiciones legales vigentes.

VII) La fecha de la emisión será la de 11 de julio corriente, pudiendo los señores accionistas de la Entidad ejercer un derecho de suscripción preferente durante los diez días siguientes a la aludida fecha de lanzamiento. Si las peticiones de los señores accionistas superaran el importe total de la emisión, se procederá a prorratear el total de los bonos emitidos en proporción a las solicitudes formuladas.

VIII) La Sociedad anuncia el cumplimiento de las disposiciones vigentes y, en especial, las referentes a la constitución del Sindicato de Obligacionistas (bonistas), designando como Comisario de la emisión a don José Borrego García, con domicilio en Madrid, calle Arapiles, 17.

La suscripción de los bonos de ambas series podrá efectuarse en cualesquiera de las oficinas del Banco Occidental, o de su Entidad vinculada Banco Comercial Occidental.

Madrid, 1 de julio de 1977.—El Consejo de Administración.—9.667-C.

## ARMANDO SANTANA, S. A.

## (ASSA)

## Junta general ordinaria

Se convoca Junta general de accionistas, a celebrar en esta capital, calle de Miraflores, número 17, el próximo día 20 de julio, a las once horas, en primera convocatoria, y al siguiente día, a la misma hora, en segunda convocatoria, para tratar del siguiente

## Orden del día

1.º Lectura y aprobación, si procede, de la Memoria y balance del ejercicio de 1976.

2.º Aprobación, en su caso, de la gestión de la Administración durante el pasado ejercicio.

3.º Redacción, aprobación y firma del acta de la Junta.

Tendrán derecho de asistencia los señores accionistas que depositen sus acciones en la Administración de la Sociedad con cinco días de antelación a la fecha de la celebración de la Junta.

Con quince días de antelación a la fecha de la Junta se pondrá a disposición de los señores accionistas la documentación de Ley para su examen.

Santa Cruz de Tenerife, 15 de junio de 1977.—El Administrador general.—9.122-C.

## UNION ELECTRICA, S. A.

## Amortización de obligaciones emitidas por «Hidroeléctrica Moncabril, S. A.» (emisión 1965)

Hace público que, por sorteo verificado ante el Notario don Julio Albi Agero, el día 1 de los corrientes, han resultado amortizados los siguientes títulos:

	Títulos
Del 190.975 al 191.742 .....	768
Del 192.743 al 194.851 .....	2.109
Del 195.852 al 198.954 .....	1.103
Del 197.955 al 198.878 .....	724
Del 228.061 al 228.380 .....	320
Del 229.381 al 230.784 .....	1.404
Del 231.785 al 233.790 .....	2.006
Del 234.791 al 246.399 .....	11.609
Del 247.400 al 251.244 .....	3.845
Del 252.245 al 254.146 .....	1.902
Del 254.815 al 255.690 .....	876

Los títulos amortizados se reembolsarán, a la par, a partir del día de la fecha, no teniendo ya derecho al cobro del cupón número 26, vencimiento 1 de enero de 1978 y siguientes.

El pago de estos títulos se efectuará en las centrales, sucursales y agencias de los Bancos Urquijo, Hispano Americano y Central y en la Confederación Española de Cajas de Ahorros.

Madrid, 2 de julio de 1977.—El Consejo de Administración.—5.273-9.

## SIMAGO, S. A.

## Convocatoria para Junta general ordinaria

Queda convocada la Junta general ordinaria de accionistas para el día 26 de julio de 1977, en primera convocatoria, y de no lograrse el debido quórum de asistencia, para el siguiente día 27 de igual mes y año, en segunda convocatoria, en uno y otro caso en el domicilio social,

calle Cartagena, número 34, Madrid, a las trece horas, para tomar los acuerdos que procedan en relación con el siguiente

Orden del día

1. Lectura y aprobación de la Memoria, cuentas y balance referidos al ejercicio terminado en 31 de enero de 1977.
2. Gestión del Consejo de Administración.
3. Aplicación de los beneficios del año y reparto de dividendos.
4. Nombramiento de Consejeros.
5. Ruegos y preguntas.
6. Lectura y aprobación del acta de la Junta.

Madrid, 1 de julio de 1977.—El Consejo de Administración.—9.661-C.

S. A. CONSTRUCCIONES DE CARLET

De conformidad con lo previsto en el artículo 98 de la vigente Ley de Sociedades Anónimas, se hace público que la Junta general de accionistas de esta Compañía, celebrada el día 10 de junio del corriente año, acordó la reducción del capital social a la cifra de cinco millones cuarenta mil pesetas.

Carlet (Valencia), 23 de junio de 1977.—El Presidente del Consejo de Administración.—9.522-C. y 3.ª 4-7-1977

FRANCISCO MORENO, S. A.

Fabricantes de conservas finas

CALAHORRA

Reducción de capital social

La Junta general extraordinaria de la Sociedad, celebrada con fecha 9 del presente mes de junio, adoptó el acuerdo de reducir el capital de la Sociedad, de 60.100.000 pesetas a 54.080.000 pesetas, mediante restitución a los accionistas, indiviso y en proporción al número de acciones que cada uno posea, de inmuebles integrados en el activo inmovilizado de la Sociedad, valorados en 6.010.000 pesetas, lo que se hace público a los efectos previstos en el artículo 98 de la Ley de Régimen Jurídico de Sociedades Anónimas de 17 de julio de 1951.

Calahorra, 10 de junio de 1977.—El Presidente del Consejo.—2.735-D.

1.ª 4-7-1977

IMDISA ANDALUZA, S. A.

(IMDALUZA, S. A.)

Junta general extraordinaria

A requerimiento del cincuenta por ciento del capital social, y de acuerdo con el artículo 58 de la Ley de Sociedades Anónimas, se convoca a Junta general extraordinaria de accionistas, en primera convocatoria, para el día 19 de julio de 1977, a las once horas, en Prolongación de la avenida de Portugal, sin número, Edificio Lusitania, planta 3.ª C, de Sevilla, y en segunda convocatoria, en los mismos lugar y hora del día siguiente, con acuerdo al siguiente

Orden del día

1.º Presentación de balances, cuentas de resultados, movimientos contables, etcétera, correspondientes a los ejercicios de 1975, 1976 y período transcurrido de 1977.

2.º Someter toda la información presentada a un censor jurado de cuentas para que certifique la bondad de dicha información y de los diversos estados de situación y de la situación real de la Sociedad.

3.º Aportación de Memoria detallada de los mismos ejercicios, en la que se dé cuenta de los factores que han condicionado la situación de la Sociedad.

Madrid, 28 de junio de 1977.—El Presidente.—9.441-C.

UNION GENERAL DE INVERSIONES, S. A.

(U. G. I. S. A.)

Inscrita con el número 59 en el Registro de Sociedades de Inversión Mobiliaria

Balance de situación al 31 de diciembre de 1976 (1)

ACTIVO		PASIVO	
	Pesetas		Pesetas
Caja ... ..	157.537,80	Capital social ... ..	140.000.000,00
Bancos ... ..	21.684.990,48	Reserva legal ... ..	12.241.116,81
Cartera de valores ... ..	152.081.594,76	Remanente ejercicio anterior ...	6.408.052,70
Deudores ... ..	755.292,90	Resultados netos ord. ejercicio	
Gastos de constitución ... ..	1.498.394,20	1976 ... ..	1.288.497,22
Mobiliario e instalación ... ..	21.433,00	Fondo de fluctuación de valores	
		1976 ... ..	15.239.698,05
		Fondo de amortizaciones ... ..	441.429,82
		Fondo de provisiones ... ..	182.624,70
		Acreedores ... ..	19.011,00
		Partidas a formalizar ... ..	362.812,54
<b>Total Activo ... ..</b>	<b>176.179.242,94</b>	<b>Total Pasivo ... ..</b>	<b>176.179.242,94</b>

Cuenta de resultados al 31 de diciembre de 1976 (1)

DEBE		HABER	
	Pesetas		Pesetas
Gastos generales ... ..	1.152.591,15	Cupones, dividendos y primas.	2.655.123,02
Amortizaciones ... ..	253.624,36	Intereses cuenta corriente con	
Resultados netos ordinarios ...	1.288.497,22	Bancos ... ..	37.442,11
		Otros ingresos ... ..	147,00
<b>Suma del Debe ... ..</b>	<b>2.692.712,73</b>	<b>Suma del Haber ... ..</b>	<b>2.692.712,73</b>

(1) Aprobados por la Junta general ordinaria de accionistas, celebrada el 29 de abril de 1977.

Relación de valores mobiliarios que integran la cartera en 31 de diciembre de 1976

Nominal	Clase de valor	Valor en balance	Valor al cambio medio último trimestre
600.000	Renta fija ... ..	589.000	648.000
600.000	Bancos ... ..	588.000	648.000
58.787.300	Renta variable ... ..	151.493.590	130.989.335
8.005.000	Bancos ... ..	46.055.057	39.970.718
8.792.500	Electricidad ... ..	10.935.981	9.518.314
70.000	Alimentación ... ..	151.983	99.959
390.000	Comercio ... ..	1.472.050	1.049.159
5.833.300	Construcción ... ..	19.238.582	16.456.610
4.918.000	Inversión Mobiliaria ... ..	8.068.315	3.281.976
518.500	Monopolios ... ..	1.793.527	1.805.384
7.394.500	Químicas ... ..	25.891.101	23.929.631
1.937.000	Papeleras ... ..	4.480.536	4.051.114
1.547.500	Siderometalúrgicas ... ..	6.377.895	4.561.313
683.500	Industrias del Motor ... ..	1.877.990	1.147.077
512.500	Transportes ... ..	588.695	420.055
16.166.000	Varias ... ..	24.751.898	24.699.625
<b>57.367.300</b>		<b>152.081.590</b>	<b>131.636.335</b>

Detalle de las inversiones en una sola Empresa, iguales o superiores al 5 por 100 de la cartera (7.604.079,73 pesetas)

Nominal	Empresa	Valor en balance	Valor al cambio medio último trimestre
1.472.000	Banco de Levante ... ..	9.686.603	8.516.303
1.500.000	Dragados y Construcciones ... ..	10.012.954	8.708.270
3.077.500	U. Explosivos Río Tinto ... ..	8.226.504	7.282.761
4.317.000	Española de Petróleos ... ..	17.462.587	16.637.070
14.918.000	Hispano-Americana de Promoción e Inversiones, Cía. «PROINVESTA» ... ..	23.174.028	23.418.120

Madrid, 10 de mayo de 1977.—El Secretario del Consejo de Administración.—5.583-C.

CONFECCIONES LINOTEX, S. L.

ALGEMESI (VALENCIA)

Anuncio de fusión

A los efectos previstos en la Ley de Sociedades Anónimas y Reglamento de Registro Mercantil, se hace público que la Compañía mercantil «Confecciones Li-

notex, S. L.», domiciliada en Algemesí, en Junta de socios celebrada el 20 de diciembre de 1976, acordó su fusión con la Compañía «Confecciones Méndez, Sociedad Limitada», mediante la creación de la nueva Sociedad «Linotex, S. A.», y el traspaso en bloque a esta última del patrimonio de la Sociedad fusionada.

Algemesí, 30 de mayo de 1977.—9.523-C. y 3.ª 4-7-1977

EMPRESA NACIONAL DE ELECTRICIDAD, S. A.

MADRID

Balance de situación al 31 de diciembre de 1976

ACTIVO		PASIVO	
	Pesetas		Pesetas
Tangible ... ..	62.420.148.864,97	Capital ... ..	7.605.102.000,00
Intangible ... ..	811.587.375,46	Otros fondos propios de financiamiento ... ..	3.840.159.141,76
Inversiones financieras ... ..	514.520.123,64	Créditos financieros ... ..	37.456.626.775,40
Cuentas financ. deudoras ... ..	4.156.187.870,64	Obligaciones acogidas al Decreto-ley 19/1961 ... ..	2.750.000.000,00
Aprovisionamientos ... ..	2.204.439.447,54	Cuentas financieras acreedoras ... ..	3.509.115.519,48
Cuentas transitorias ... ..	73.126.221,95	Regularización Ley 12/1973 ... ..	3.751.673.203,21
Total Activo ... ..	69.979.992.024,20	Fondo amortización ... ..	10.169.418.904,59
Cuentas de orden ... ..	65.964.193.284,27	Resultados ... ..	965.105.185,86
		Cuentas transitorias ... ..	132.791.283,86
		Total Pasivo ... ..	69.979.992.024,20
		Cuentas de orden ... ..	65.964.193.284,27

Cuenta de Pérdidas y Ganancias al 31 de diciembre de 1976

DEBE		HABER	
	Pesetas		Pesetas
Gastos:		Remanente ejercicio anterior.	21.142.577,89
Personal ... ..	2.549.473.864,37	Ingresos:	
Servicios y suministros del exterior ... ..	637.061.413,06	Por suministro energía ... ..	6.946.557.998,90
Combustibles y otros mat. ... ..	5.270.729.044,82	Por ventas de carbón ... ..	1.221.012.997,19
Amortizaciones ... ..	1.682.209.345,90	Otros ingresos ... ..	562.069.493,99
Gastos no computados ... ..	165.614.224,54	Total Haber ... ..	10.750.783.067,87
Intereses ... ..	446.774.143,14		
Costes a inmovilizado y circulante ... ..	— 946.184.163,84		
Saldo ... ..	965.105.195,88		
Total Debe ... ..	10.750.783.067,87		

En el «Boletín de Información Financiera», que publica mensualmente el Instituto Nacional de Industria, que se distribuye gratuitamente y que se facilita a toda persona que lo solicite, aparecen periódicamente estos mismos documentos con una información completa.

Madrid, 3 de mayo de 1977.—4.987-C.

COMPANIA OCCIDENTAL DE CAPITALIZACION, S. A.

En el sorteo celebrado el día 26 de abril, realizado ante el Notario don Luis Miguel Petschen Kutz, de Barcelona, han resultado premiados los títulos cuyas combinaciones de letras son las siguientes:

- 1.ª MRT    4.ª VEI    7.ª GHF
- 2.ª NRK    5.ª PDR    8.ª EHC
- 3.ª JXI    6.ª ZOZ

Madrid, 29 de abril de 1977.—5.097-C.

LA MAQUINISTA TERRESTRE Y MARITIMA, S. A.

BARCELONA

Comunicamos el pago de los cupones obligaciones siguientes:

- Cupón número 136. Emisión 1943 al 5 por 100 (precio bruto 6,25), a 4,75 pesetas netas, a partir de 1 de julio de 1977.
- Cupón número 109. Emisión 1950 al 6 por 100 (precio bruto 7,50), a 5,70 pesetas netas, a partir de 1 de julio de 1977.
- Cupón número 79. Emisión 1957 al 6,75 por 100 (precio bruto 16,875), a 13,50 pesetas netas, a partir de 30 de junio de 1977.
- Cupón número 67. Emisión 1960 al 6,95 por 100 (precio bruto 17,375), a 13,90 pesetas netas, a partir del 30 de junio de 1977.

A partir de dichas fechas quedará abierto el pago de los mencionados cupones en los bancos siguientes: Hispano Americano, Central, Español de Crédito, Bilbao, Santander, Sindicato de Banqueros de Barcelona, Vizcaya, Popular Español, Condal, Zaragozano, Banca Catalana,

Confederación Española de Cajas de Ahorros, Urquijo de Barcelona y en el Urquijo de Madrid.

Barcelona, 16 de junio de 1977.—9.097-C.

NAVIERA AZNAR, S. A.

Pago de cupón de obligaciones, emisión de julio de 1973

Se pone en conocimiento de los señores obligacionistas de esta Sociedad, que a partir del próximo 30 del actual se procederá al pago del cupón número 8 de las obligaciones emitidas en julio de 1973. El importe líquido de este cupón es de 36,25 pesetas.

El abono mencionado lo hará efectivo, por cuenta de esta Sociedad, la Confederación Española de Cajas de Ahorros, en su domicilio de la calle Alcalá, número 27, Madrid.

Bilbao, 13 de junio de 1977.—El Presidente del Consejo de Administración.—9.100-C.

MARDOMINGO, S. A.

Para dar cumplimiento a lo prevenido en el artículo 153 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace público el acuerdo de disolución de esta Entidad mercantil, adoptado por su Junta general de accionistas, celebrada el 29 de marzo del año en curso.

La Coruña, 1 de junio de 1977.—El Consejo de Administración.—5.113-2.

MAREAS, S. A.

El Consejo de Administración de la Sociedad ha acordado trasladar el domicilio

social a la calle de Alcalá, 116, 4.º izquierda, de esta capital.

Lo que se hace público en cumplimiento de lo previsto en el artículo 86 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Madrid, 1 de junio de 1977.—El Secretario del Consejo de Administración.—9.043-C.

FOMENTO DE INVERSIONES Y FINANZAS, S. A. (INVERFISA)

Junta general extraordinaria de accionistas

De conformidad con lo dispuesto en la Ley de Sociedades Anónimas y en los Estatutos sociales, se convoca Junta general extraordinaria de accionistas de la Compañía «Fomento de Inversiones y Finanzas, S. A.» (INVERFISA).

La reunión tendrá lugar en el domicilio social de la calle Almagro, número 28, Madrid, el día 19 de julio de 1977, a las trece horas, en primera convocatoria, y, en su caso, el día siguiente, en el mismo lugar y hora, en segunda convocatoria, con el siguiente

Orden del día

1. Modificación de los Estatutos sociales. Conversión de la Sociedad en una Entidad de financiación, de acuerdo con el Real Decreto 898/1977, de 28 de marzo, sobre régimen de las Entidades de Financiación, o en una Sociedad de garantía de fianzamiento.
2. Ruegos y preguntas.

Madrid, 28 de junio de 1977.—El Consejo de Administración.—9.403-C.

ESFERA, S. A. CIA. HISPANO-AMERICANA PARA EL FOMENTO DEL AHORRO MADRID

Fuencarral, 123

Títulos amortizados por su valor nominal

Combinaciones de títulos amortizados en el sorteo de 30 de abril de 1977:

WYX    JJB    ITH    VJR  
RRJ    XOL    NRY    CBN

Autorizado por la Dirección General de Banca, Bolsa e Inversiones de fecha 15 de noviembre de 1951.

Madrid, 2 de mayo de 1977.—Esfera, Sociedad Anónima, Cía. Hispano-Americana para el Fomento del Ahorro.—5.024-C.

INMOBILIARIA URBIS, S. A.

Intereses de obligaciones, emisión 1977

A partir del día 1 de julio próximo se hará efectivo en la Confederación Española de las Cajas de Ahorro, calle de Alcalá, número 27, Madrid, contra entrega del cupón número 1, el interés de las obligaciones números 1 al 700.000 de la serie «A» y números 1 al 14.000 de la serie «B», correspondiente al período comprendido entre el 23 de marzo y el 30 de junio del corriente año, por un líquido a percibir por cupón de 24,85 pesetas las obligaciones de la serie «A» y de pesetas 1.232,50 las obligaciones de la serie «B».

Madrid, 17 de junio de 1977.—El Consejo de Administración.—8.987-C.

INMOBILIARIA URBIS, S. A.

Intereses de obligaciones, emisión 1976

A partir del día 1 de julio próximo se hará efectivo en la Confederación Española de las Cajas de Ahorro, calle de Alcalá, número 27, Madrid, contra entre-

ga del cupón número 1, el interés de las obligaciones números 1 al 500.000 de la serie «A» y números 1 al 10.000 de la serie «B», correspondiente al período comprendido entre el 16 de octubre de 1976 y el 30 de junio del corriente año, por un líquido a percibir por cupón de 61,85 pesetas las obligaciones de la serie «A» y de 3.092,50 pesetas las obligaciones de la serie «B».

Madrid, 17 de junio de 1977.—El Consejo de Administración.—8.988-C.

#### FINANCIACIONES INSOBE, S. A.

(En liquidación)

#### BARCELONA

Domicilio social: Calle Aragón, 366

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 153 de la Ley sobre Régimen Jurídico de las Sociedades Anónimas, de 17 de julio de 1951, se hace público el acuerdo de disolución de esta Sociedad, y a todos los demás efectos legales que procedan, adoptado válidamente por la Junta general extraordinaria de accionistas celebrada el día 20 de diciembre de 1976.

En cumplimiento de lo que dispone el artículo 166 de la Ley mencionada en el punto anterior, se procede a publicar el balance final de liquidación de la Sociedad, aprobada por la Junta general extraordinaria de accionistas celebrada en la misma fecha.

Pesetas

Activo:	
Caja .....	56.328,70
Bancos .....	5.346.186,76
Cuenta liquidación .....	1.011.227,61
<b>Total activo .....</b>	<b>6.413.723,07</b>
Pasivo:	
Capital .....	2.000.000,00
Fondo reserva .....	4.413.723,07
<b>Total pasivo .....</b>	<b>6.413.723,07</b>

Barcelona a 12 de abril de 1977.—Por el Liquidador, don Enrique Videgain Córdova.—4.294-C.

#### SOCIEDAD ESPAÑOLA DEL OXIGENO, SOCIEDAD ANONIMA

##### Amortización de obligaciones

Verificado el día 28 de abril de 1977, ante el Notario de esta capital don Julio Albi Agero, con asistencia del comisario del Sindicato de Obligacionistas, el tercer sorteo para la amortización de 12.500 obligaciones de las emitidas por esta Sociedad el 4 de mayo de 1962, resultaron amortizadas las siguientes:

1 a 500	25.501 a 26.000
1.501 2.000	27.001 28.000
3.001 4.000	28.501 29.000
9.501 10.000	30.501 31.000
11.501 12.000	36.001 36.500
12.501 13.500	37.001 37.500
14.001 14.500	42.501 43.000
18.001 18.500	43.501 44.500
20.501 21.000	45.001 45.500
21.501 22.000	46.001 46.500
23.501 24.000	

El reembolso de las obligaciones amortizadas se efectuará a partir del día 4 de mayo de 1977, sobre presentación de títulos con los cupones de intereses número 31 y de prima anual, letra P y siguientes, no vencidos, en las oficinas principales en Madrid de los Bancos de Bilbao, Central, Credit Lyonnais, Español de Crédito, Urquijo, Confederación Espa-

ñola de Cajas de Ahorros, y en el domicilio de la Sociedad emisora, paseo de Calvo Sotelo número 18, Madrid.

Al dejar de devengar interés los cupones 31 y P, a partir del indicado día 4 de mayo, éstos serán abonados por la parte proporcional que les corresponde; es de-

cir, a razón de 16,2043 y 15,3486 pesetas netas, respectivamente. Dicho importe incrementará el del reembolso del título por su valor nominal de 1.000 pesetas.

Madrid, 26 de abril de 1977.—El Secretario del Consejo de Administración.—4.684-C.

#### HISPANA CUATRO SOCIEDAD ANONIMA DE INVERSIONES MOBILIARIAS

(HISPANSA CUATRO)

##### Balance de situación al 31 de diciembre de 1976

ACTIVO		PASIVO	
	Pesetas		Pesetas
Bancos .....	1.437.534,41	Capital .....	200.000.000,00
Cartera de valores .....	235.158.893,13	Reservas .....	39.136.703,81
Cuentas transitorias .....	68.938,75	Cuentas transitorias .....	284.691,00
Inmovilizado .....	1.878.678,00	Remanente .....	605.018,37
Resultados .....	1.463.870,89		
<b>Total .....</b>	<b>240.026.413,18</b>	<b>Total .....</b>	<b>240.026.413,18</b>

##### Cuenta de Pérdidas y Ganancias al 31 de diciembre de 1976

DEBE		HABER	
	Pesetas		Pesetas
Gastos generales .....	984.658,67	Dividendos .....	8.157.713,37
Gastos bancarios .....	245.030,49	Primas de asistencia .....	1.310,00
Resultado venta valores .....	8.042.142,60	Resultados 1976 .....	1.483.870,89
Amortizaciones .....	371.162,50		
<b>Total .....</b>	<b>9.642.994,26</b>	<b>Total .....</b>	<b>9.642.994,26</b>

##### Estado de situación de la cartera al 31 de diciembre de 1976

Denominación	Nominal	Valor en balance	Efectivo según cambio medio diciembre
Textiles .....	338.000	512.254	231.530
Químicas .....	4.358.000	6.791.777	5.323.532
Material de construcción .....	2.046.000	7.684.486	3.813.640
Inmobiliarias .....	11.408.500	24.674.144	20.980.058
Electricidad .....	16.316.500	30.008.866	17.293.052
Navegación marítima .....	77.000	83.023	84.700
Servicios comerciales .....	3.874.500	12.098.303	10.854.641
Bancos .....	9.443.500	37.167.021	39.574.691
Banco Atlántico .....	4.431.000	22.989.802	18.521.580
Sociedades de inversión .....	184.000	426.377	314.457
Otras entidades financieras .....	1.847.000	8.579.173	5.227.010
Renta fija .....	2.432.500	2.407.173	2.337.165
Banco Industrial de Cataluña .....	48.240.000	48.428.725	48.240.000
Valores no cotizados .....	13.723.500	34.307.364	36.385.175
<b>Total .....</b>	<b>119.520.000</b>	<b>235.158.993</b>	<b>209.191.231</b>

Madrid, 7 de mayo de 1977.—5.317-C.

#### E. N. HULLERAS DEL NORTE, S. A.

(HUNOSA)

En cumplimiento de lo dispuesto en el Decreto 1541/1972, de 15 de junio, artículo 51, punto tercero, «Boletín Oficial del Estado» del día 16 de junio de 1972, a continuación se publica el balance y la cuenta de Pérdidas y Ganancias de esta Empresa, referidos al ejercicio 1976:

##### Balance de situación al 31 de diciembre de 1976, regularizado según Decreto-ley 12/1973, de 30 de noviembre

ACTIVO		PASIVO	
	Pesetas		Pesetas
Inmovilizado material .....	15.603.700.888,78	Capital y reservas .....	3.937.545.036,42
Inmovilizado financiero .....	190.121.551,12	Provisiones para responsabilidades .....	112.060.159,95
Gastos amortizables .....	80.134.043,44	Deudas a plazo largo y medio .....	18.429.091.292,78
Existencias .....	817.032.680,61	Deudas a plazo corto .....	5.713.092.149,82
Deudores .....	2.781.281.648,52	Ajustes por periodificación .....	330.633.100,45
Cuentas financieras .....	673.511.203,54		
Ajustes por periodificación .....	118.455.012,79		
Pérdidas y ganancias .....	8.259.204.710,84		
			28.521.421.739,42
	28.521.421.739,42	Cuentas de orden y especiales .....	6.864.716.685,30
Cuentas de orden y especiales .....	6.864.716.685,30		
	35.386.138.424,72		35.386.138.424,72

## Cuenta de explotación

DEBE		HABER	
	Pesetas		Pesetas
Existencias, saldos iniciales ...	919.546.849,48	Existencias, saldos finales ...	817.032.680,61
Compras ...	1.786.357.089,36	Ventas ...	9.287.713.791,38
Devolución de compras ...	— 2.618.513,78	Ingresos accesorios de la explotación ...	936.599.989,76
Gastos de personal ...	14.322.081.380,95	Ingresos financieros ...	818.355,84
Gastos financieros ...	1.422.546.266,80	Subvenciones a la explotación. Trabajos realizados por la Empresa para su inmovilizado ...	351.948.194,55
Tributos ...	156.494.052,45	Rappels por compras ...	1.457.425.105,95
Trabajos, suministros y servicios exteriores ...	878.882.736,98	Provisiones aplicadas a su finalidad ...	1.168.334,00
Transportes y fletes ...	400.966.746,71	Resultados de explotación ...	8.265.970.711,80
Gastos diversos ...	54.581.165,46		
Amortizaciones ...	1.200.165.119,22		
<b>Total ...</b>	<b>21.136.803.773,41</b>	<b>Total ...</b>	<b>21.136.803.773,41</b>
<b>Resultados extraordinarios</b>			
Resultados extraordinarios ...	6.766.001,18	Beneficios obtenidos en la enajenación de elementos de inmovilizado ...	6.766.001,16
<b>Total ...</b>	<b>6.766.001,18</b>	<b>Total ...</b>	<b>6.766.001,16</b>
<b>Pérdidas y Ganancias</b>			
Resultados de explotación ...	8.265.970.711,80	Resultados extraordinarios ...	6.766.001,16
<b>Total ...</b>	<b>8.265.970.711,80</b>	Pérdidas ejercicio 1976 ...	8.259.204.710,64
		<b>Total ...</b>	<b>8.265.970.711,80</b>

En el «Boletín de Información Financiera», que publica mensualmente el Instituto Nacional de Industria, que se distribuye gratuitamente y se facilita a toda persona que lo solicite, aparecen, periódicamente, estos mismos documentos con una información completa.

Oviedo, 25 de abril de 1977.—1.392-D.

## SARRIO

## COMPANÍA PAPELERA DE LEIZA, S. A.

Domicilio social: Leiza (Navarra)

Capital social: 3.758.962.000 pesetas

Emisión de obligaciones convertibles  
500.000.000 de pesetas

El Consejo de Administración, en ejecución del acuerdo adoptado por la Junta general de accionistas, celebrada el día 19 de junio de 1977, y haciendo uso de las facultades conferidas, ha acordado emitir y poner en circulación obligaciones simples y convertibles en acciones de la Sociedad, en las condiciones siguientes:

Importe de la emisión: 500.000.000 de pesetas, representados por 500.000 títulos al portador, de 1.000 pesetas nominales cada uno, pudiéndose emitir títulos múltiples comprensivos de varias obligaciones.

Fecha de la emisión: 5 de julio de 1977.  
Tipo de emisión: A la par, libre de gastos para el suscriptor.

Tipo de interés: 10 por 100 neto anual para el obligacionista.

Pago de cupones: El pago de cupones se efectuará semestralmente, con vencimiento los días 4 de enero y 4 de julio de cada año, siendo el primer cupón a pagar el día 4 de enero de 1978.

Convertibilidad en acciones:

— Plazo de conversión:

A los doce, veinticuatro y treinta y seis meses de la fecha de la emisión, o sea, en julio de 1978, julio de 1979 y julio de 1980.

-- Tipo de conversión:

A los efectos de conversión, las obligaciones se valorarán por su valor nominal y las acciones de la Sociedad al tipo correspondiente de los que a continuación se indican, sin que en ningún caso puedan estimarse por debajo de la par.

a) Primera opción de conversión:

En julio de 1978, al cambio medio de cotización en la Bolsa de Madrid duran-

te los tres meses naturales anteriores al de la conversión, con una rebaja del 20 por 100.

b) Segunda opción de conversión:

En julio de 1979, al cambio medio de cotización en la Bolsa de Madrid durante los tres meses naturales anteriores al de la conversión, con una rebaja del 20 por 100.

c) Tercera opción de conversión:

En julio de 1980, al cambio medio de cotización en la Bolsa de Madrid durante los tres meses naturales anteriores al de la conversión, con una rebaja del 20 por 100.

Las acciones que se adjudiquen por conversión de las obligaciones participarán en los beneficios del ejercicio a partir del 5 de julio de 1978, 5 de julio de 1979 y 5 de julio de 1980, según hayan optado por la primera, segunda o tercera opción de conversión, respectivamente.

La conversión se realizará sobre la base de dividir el valor nominal de la totalidad de las obligaciones que cada tenedor desee convertir por el tipo a que resulte la acción después de aplicar las normas establecidas. Por la fracción sobrante podrá suscribirse una acción más. Las diferencias que por tal motivo se produzcan serán satisfechas en efectivo por los interesados. En todo caso, las acciones no podrán valorarse por debajo de la par.

Las obligaciones que sean presentadas para su conversión quedarán automáticamente amortizadas y percibirán íntegramente los intereses correspondientes al semestre, cuyo vencimiento es en 4 de julio del año de que se trate.

Cláusula antidilución:

En el supuesto de que la Sociedad realice alguna ampliación de capital con derecho de suscripción preferente para los accionistas, dentro del trimestre anterior al mes de julio en que se efectúe el canje, se deducirá del cambio aplicable, conforme al epígrafe precedente que fija el tipo de conversión, el importe resultante de multiplicar la cotización media del correspondiente derecho de suscripción en la Bolsa de Madrid por el cociente que se obtenga dividiendo el número de días

hábiles transcurridos desde el comienzo del trimestre hasta el primer día hábil para la ampliación de capital por los días hábiles que contenga dicho trimestre.

Si durante el período del mes válido para ejercitar la opción de canje se produjese una ampliación de capital con derecho preferente para el accionista, se deducirá del tipo de canje aplicable el valor teórico del derecho de suscripción.

Amortización:

Las obligaciones no canjeadas por acciones se amortizarán a la par, en metálico, por sextas partes, mediante sorteo, el día 4 de enero de los años 1980 a 1985, ambos inclusive.

Cotización de los títulos:

Se solicitará la admisión de estas obligaciones a cotización oficial en las Bolsas de Madrid, Barcelona y Bilbao, así como la declaración de cotización calificada, a fin de que puedan gozar de los beneficios fiscales que le sean de aplicación.

Suscripción:

La suscripción se realizará a través de la Confederación Española de Cajas de Ahorros.

Calificación:

La Junta de Inversiones del Ministerio de Hacienda ha declarado aptos estos títulos para la materialización de las reservas de las Mutualidades Laborales y del Instituto Nacional de Previsión y para las inversiones obligatorias de las Cajas de Ahorro.

Leiza, 27 de junio de 1977.—El Consejo de Administración.—5.274-12.

(Autorizado por la Dirección General de Política Financiera.)

## BARRAL EDITORES, S. A.

El Consejo de Administración convoca a los accionistas de la Sociedad a la Junta general extraordinaria, que se celebrará en Barcelona, en el domicilio social, calle de Balmes, número 159, en primera convocatoria, el día 21 de julio de 1977, a las diecinueve horas, y, en su caso, en segunda convocatoria, el siguiente día, 22 de julio, a la misma hora y en la dirección indicada.

La Junta se celebrará de acuerdo al siguiente orden del día:

- 1.º Reforma de los artículos 19 y 20 de los Estatutos.
- 2.º Fijación del número de Consejeros que componen el Consejo de Administración.
- 3.º Nombramiento de Consejeros.
- 4.º Ruegos y preguntas.

Barcelona, 30 de junio de 1977.—Por el Consejo de Administración, Montserrat Sabater Bacigalupi.—2.836-D.

## FABRICACION ESPAÑOLA DE DERIVADOS AMINICOS, S. A.

Se convoca a los señores accionistas a la Junta general extraordinaria, que tendrá lugar en el local social el próximo día 29 de julio de 1977, a las once horas, en primera convocatoria, o el día siguiente, a la misma hora y lugar, en segunda convocatoria, bajo el siguiente orden del día:

- 1.º Aprobación de la gestión realizada por los Consejeros cesantes (por caducidad o renuncia), incluido el período fuera de plazo de designación.
- 2.º Renovación y estructuración del Consejo de Administración.



3.º Revocación de poderes y nombramiento de nuevos Apoderados.

4.º Modificación de los artículos 11, 20 y 28 de los Estatutos sociales.

5.º Aprobar y ratificar, en su caso, los acuerdos adoptados en la Junta general extraordinaria de fecha 28 de febrero de 1977, por adolecer de los requisitos de publicación de la convocatoria.

Barcelona, 29 de junio de 1977.—El Presidente del Consejo de Administración.—2.837-D.

#### CEMENTOS REZOLA, S. A.

##### Dividendo activo

El Consejo de Administración de esta Sociedad ha tomado el acuerdo de satisfacer, a partir del próximo día 15 de julio, con cargo a los beneficios del ejercicio 1976, un dividendo del 7 por 100 bruto, que se pagará contra entrega del cupón número 77, a nuestras acciones de la serie A, números 1/1.042.970 y de la serie B números 1/175.875.

San Sebastián, 28 de junio de 1977.—El Secretario del Consejo de Administración, Alberto Arbide.—2.838-D.

#### TABACALERA, S. A.

Terminadas las obras y montaje de la nueva fábrica de cigarros de Málaga, «Tabacalera, S. A.», ha resuelto convocar un concurso-subasta para la contratación de la ejecución de diversas unidades de obras, relativas al aspecto exterior de los edificios fabriles y jardines, por un presupuesto de 45.277.016 pesetas. El plazo de ejecución es de cuarenta y cinco días naturales, debiendo ser la calificación de los concursantes grupo C completo. La fianza provisional requerida es del 2 por 100 del presupuesto anterior.

La documentación completa de este proyecto se encuentra de manifiesto en el Registro General de «Tabacalera, S. A.», en las oficinas centrales, calle Barquillo, número 5, planta baja, Madrid-4, en horas de oficina (mañanas).

El modelo de proposición puede copiarse del pliego de bases del concurso.

Comienza el plazo de admisión de propuestas el día 4 de julio de 1977 y terminará el día 14 de julio de 1977, a las trece horas, y se presentarán en el Registro General de «Tabacalera, S. A.», en las oficinas centrales, calle Barquillo, número 5, planta baja, Madrid-4, en horas de oficina (mañanas).

Documentación que deberán presentar los licitadores:

En sobre cerrado y lacrado A): Proposición económica.

En el sobre B): Certificado de clasifi-

cación definitiva expedido por el Registro Oficial de Contratistas del Ministerio de Industria.

Si la oferta la presenta persona distinta del contratista, acreditará el apoderamiento de quien firme la proposición.

Documento acreditativo de haber constituido la fianza provisional.

En el sobre C): Referencias técnicas.

a) Relación de los medios de todo tipo que la Empresa prevé adscribir a la obra para el cumplimiento de su plazo de ejecución.

b) Documento en el que la Empresa se compromete a tener como Delegado de la obra a un Facultativo con titulación de Grado Medio, con dedicación plena durante el tiempo de ejecución de la obra.

Málaga, 2 de julio de 1977.—9.677-C.

#### COMPANÍA ESPAÑOLA DE MOTORES, SOCIEDAD ANONIMA (CEMOTO)

Por acuerdo del Consejo de Administración de la Sociedad, y de conformidad con lo que preceptúa el artículo 26 de los Estatutos sociales, se convoca a los señores accionistas de la Sociedad para la celebración de la Junta general extraordinaria, a celebrar el día 20 de julio, a las diecisiete horas, en primera convocatoria, y, en su caso, al siguiente, día 21, y a la misma hora de haberse de celebrar, en segunda convocatoria, en el local de «SECEA», avenida de José Antonio, número 670, y bajo el siguiente

##### Orden del día

1.º Acordar sobre la modificación de los Estatutos sociales en sus artículos 6.º, 12 al 21, 29 y acuerdos complementarios.

2.º a) Acordar sobre la ampliación del capital social, en 187.500.000 pesetas, mediante la emisión y puesta en circulación de las correspondientes acciones.

b) Acordar sobre el desembolso de dichas acciones, hasta un 60 por 100, o sea, 600 pesetas, con cargo a la cuenta de regularización, Decreto-ley 12/1973, de 30 de noviembre, acogiéndose a los Reales Decretos que los regulan, debiendo, por tanto, simultanearse con el desembolso en efectivo y en el acto de la suscripción del restante 40 por 100, o sea, 400 pesetas por cada acción nueva.

3.º Autorizar al Consejo para la transferencia a reserva legal del excedente de la cuenta de regularización, Decreto-ley 12/1973, de 30 de noviembre.

4.º Fijación de los plazos de suscripción y desembolso de la ampliación de capital y acuerdos complementarios en orden a su ejecución.

5.º Modificación del artículo 5.º de los Estatutos sociales para dar al mismo la congruente redacción, de conformidad con lo que la Junta resuelva.

6.º Facultar al Consejo para que luego de cubierto y desembolsado el procedente aumento de capital, pueda, sin previa consulta a la Junta general y en el plazo máximo de cinco años, aumentar el capital social desembolsado, en una o varias veces, y en las condiciones que en cada caso fije, mediante la emisión de acciones ordinarias al portador de 1.000 pesetas nominales cada una de ellas, todo ello con sujeción a lo establecido en la vigente Ley de Sociedades Anónimas, con expresa facultad para la incorporación de las cuentas de regularización de balances existentes en la Sociedad.

Facultar al Consejo para que al hacer uso de esta autorización, proceda a modificar el artículo 5.º de los Estatutos sociales, mediante darle la congruente redacción de acuerdo con el uso de la facultad de ampliación de capital que se le concede.

7.º Autorizar al Consejo, y en su representación a la persona o personas que el mismo designe, para el otorgamiento de la o de las escrituras públicas relativas a los acuerdos que la Junta adopte.

Para la válida asistencia a la Junta e información previa, se estará a lo que establecen los Estatutos sociales y la vigente Ley de Régimen Jurídico de las Sociedades Anónimas.

San Adrián de Besós, 1 de julio de 1977. El Presidente del Consejo de Administración, Francisco X. Bultó Marqués.—9.678-C.

#### FILO MATARÓ, S. A.

##### Junta general ordinaria de accionistas

El Consejo de Administración de esta Sociedad convoca Junta general ordinaria de accionistas, a celebrar en el domicilio social, en primera convocatoria, el día 26 de julio de 1977, a las doce horas, y, en su caso, en segunda convocatoria, para el siguiente día 27 de julio, a la misma hora, para tratar de los siguientes asuntos del

##### Orden del día

1.º Lectura y aprobación, si procede, de la Memoria, balance, cuenta de Pérdidas y Ganancias, distribución de beneficios correspondientes al ejercicio 1976 y gestión del Consejo de Administración.

2.º Designación de los accionistas censores de cuentas para el ejercicio de 1977.

3.º Aprobación del acta de la Junta, si procede.

4.º Ruegos y preguntas.

Mataró, 30 de junio de 1977.—El Consejo de Administración.—2.835-D.

ADMINISTRACION,  
VENIA Y TALLERES  
Tratagar, 29. Teléfa. (10 líneas) 446 60 30  
(2 líneas) 446 61 30  
MADRID - 10

## GACETA DE MADRID

### BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO

Ejemplar ..... 9,00 ptas  
Suscripción anual:  
España ..... 2.700,00 ptas

El «Boletín Oficial del Estado» se vende diariamente en:

- Administración de BOE: Tratagar 29.
- Editora Nacional: Avenida de José Antonio. 51.
- Quiloso de avenida José Antonio. 23 (Montera).
- Quiloso de Montera, 48 (Red de San Luis).
- Quiloso de Puerta del Sol. 13.
- Quiloso de Alcalá-Felipe II.
- Quiloso de Raimundo Fernández Villaverde (Cuatro Caminos).
- Quiloso de glorleta de Carlos V (ronda de Atocha Santa Isabel).